



Bellavista, 19 de abril 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 062-2018-CF-FCNM- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 001-2018-WMQ-FCNM, de fecha 16 de febrero 2018 (expediente N° 156), con el que el docente investigador Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, solicita, corrección de la Resolución Decanal N° 007-2018-D-FCNM, por existir error material.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con la Ley Universitaria, la investigación es una labor esencial, prioritaria y obligatoria de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar; siendo además un medio para romper todas las formas de dependencia cultural y tecnológica;

Que, mediante Resolución N° 017-2018-CU de fecha 18.01.18, se aprobó y modificó el Reglamento para la presentación y ejecución de los Proyectos de Investigación, el mismo que en su Capítulo IV norma sobre el otorgamiento de la asignación respectiva;

Que, con Oficio N° 004-2018-UI-FCNM, recibido el 06 de febrero 2018, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 01-2018-UI-FCNM adjuntando el Proyecto de Investigación titulado: "LA ESTRUCTURA DE IDEAL EN UN C\* - ALGEBRA DE GRAFO ", presentado por el profesor Asociado, Tiempo Completo Mg. Wilfredo Mendoza Quispe para su trámite correspondiente;

Que, en efecto, el Proyecto de Investigación fue elaborado de acuerdo con el Reglamento de Proyectos de Investigación, vigente, proyecto que fue evaluado y aprobado en sesión extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 05 de febrero 2018, para su ejecución en los términos y condiciones señaladas;

Que, mediante documento del visto, por cuyo intermedio el docente investigador Mg. Wilfredo Mendoza Quispe, solicita, corrección de la Resolución Decanal N° 007-2018-D-FCNM, por existir error material;

Que, por Resolución Decanal N° 007-2018-D-FCNM, de fecha 06 de febrero 2018, se aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 19 de abril 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR**, la Resolución Decanal N° 007-2018-D-FCNM, de fecha 06 de febrero 2018, precisando que el personal de apoyo es el estudiante ALBORNOZ SANDOVAL, Liner Samer, código de estudiante N° 1229220399.
- 2º. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Matemática**, Unidad de Investigación de la Facultad e interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.